

Expediente

1541/2022 - 5

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP N° 2059 - Sofía Medina Guarino - Solicita información relativa a Estrategias de potabilización de agua en medios rurales, así como marco legal seguido y límites estandarizados utilizados para la presencia/concentración de diferentes sustancias, ya sea materia orgánica, inorgánica, entre otras.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: SOFÍA MEDINA GUARINO Fecha ingresado: 01/11/2022 Información req.: Buenos días, Número: 02059 CI: 50240062

Extractado

SIP N° 2059 - Sofía Medina Guarino - Solicita información relativa a Estrategias de potabilización de agua en medios rurales, así como marco legal seguido y límites estandarizados utilizados para la presencia/concentración de diferentes sustancias, ya sea materia orgánica, inorgánica, entre otras.-

Decreto

Montevideo, 9 de noviembre de 2022.

R.S.G. N° 455/2022

VISTO: la petición formulada por la Sra. Sofía Medina Guarino, al amparo de la ley N° 18.381 de 17/10/08.-

RESULTANDO: que se requiere información sobre estrategias de potabilización de agua en medios rurales, así como marco legal seguido y límites estandarizados utilizados para la presencia/concentración de diferentes sustancias, ya sea materia orgánica, inorgánica entre otras, como se observa en el paso electrónico N° 0.-

CONSIDERANDO: que la Gerencia General, brinda la información disponible en el paso electrónico N° 3.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08 y la delegación de atribuciones efectuada por el Directorio, a través de la R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Sofía Medina Guarino, referente a estrategias de potabilización de agua en medios rurales, así como marco legal seguido y límites estandarizados utilizados para la presencia/concentración de diferentes sustancias, ya sea materia orgánica, inorgánica entre otras.-

2) REMITIR la presente y la información solicitada, al correo electrónico brindado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro y archivo.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 10/11/2022 16:06:25 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-